



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

ARICA, 04 de mayo del 2016  
DECRETO N° 7401

VISTOS:

a) El **“Anexo Modificadorio de Convenio Programa de Acceso a la Atención de salud a Personas Inmigrantes, año 2016”**, suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica.

b) La Resolución N° 1126, de fecha 12 de abril del 2016, en que se aprueba el convenio de fecha 19 de febrero del 2016, sobre transferencia de recursos destinados a El **“Anexo Modificadorio de Convenio Programa de Acceso a la Atención de salud a Personas Inmigrantes, año 2016”**.

c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, de 1995, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada.

d) Las facultades previstas en la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

DECRETO:

**APRUEBASE** El **“Anexo Modificadorio de Convenio Programa de Acceso a la Atención de salud a Personas Inmigrantes, año 2016”**, con fecha 19 de febrero del 2016, suscrito entre el Servicio de Salud de Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, sobre traspaso de recursos destinados a la ejecución de dicho programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ATF/ATF/CCG/RTS/mav

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
BLANCO ENCALADA N°255 – FONOS (58)2382101



SUBDIRECCION DE GESTION ASISTENCIAL  
DEPTO. DE COORDINACION DE REDES  
~~DEPTO. DE ASESORIA JURIDICA~~



ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO

PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION DE SALUD A PERSONAS INMIGRANTES

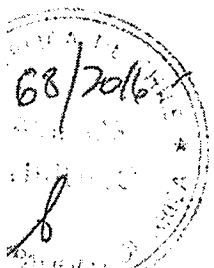
En Arica, a 19 de febrero del 2016, entre el Servicio de Salud Arica, RUT N° 61.606.000-7, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 1000 Edificio N 2do. Piso, de la ciudad de Arica, representado por su, Directora (T y P) D. Maria Verónica Silva Latorre, RUN N°6.740.385-1, Odontóloga, del mismo domicilio, en adelante "el Servicio" y la Ilustre Municipalidad de Arica, RUT N° 69.010.100-9, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Rafael Sotomayor N° 415, representada por su Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, RUN N°4.738.039-1, Médico Cirujano y Oftalmólogo, de ese mismo domicilio, en adelante "la Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio que consta de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El Servicio de Salud Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, con fecha 12 de Marzo del 2015, suscribieron Convenio denominado "Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes", instrumento que fue aprobado por Resolución Exenta N° 1225 de fecha 23 de Abril de 2015 del Servicio de Salud Arica.

Dicho convenio cuenta con Resolución Exenta N° 4070 de fecha 31 de diciembre de 2015, el cual aprueba prorroga de convenio, por cinco meses a partir de 01 de enero de 2016.

A través del Ordinario N° 347 de fecha 24 de febrero de 2016 de la Dirección de Salud Municipal, solicita modificación de convenio, ya que se generaron saldos en la ejecución del plan de actividades señaladas en la cláusula tercera del citado convenio.

**SEGUNDA:** Por el presente acto, las partes acuerdan modificar el convenio original antes aludido en su cláusula tercera, de la siguiente forma:



Donde dice:

Componente 1: Difusión de deberes y derechos en salud en población inmigrante y participación social de inmigrantes.

Objetivo Específico	Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta
<p>Cumplimiento del OJE N° 41: Ampliar la información sobre deberes y derechos en salud de la población inmigrante en general, a través de estrategias diversas que consideren su activa participación social en las instancias correspondientes.</p>	<p>Cumplimiento de plan de actividades de difusión de deberes y derechos en salud de población inmigrante con diagnóstico participativo.</p> <p>Nº de actividades de difusión cumplidas/Nº de actividades comprometidas *100</p>	<p>100% a Agosto</p>	<p>01 actividad de Diagnóstico participativo de salud con personas inmigrantes realizados.</p>	<p>\$2.500.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Participativo.</li> <li>- Lista de asistencia (considerar firma de representantes convocados)</li> <li>- Programa de la Actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o boleta de servicio de alimentación.</li> <li>- Factura o boleta de material de librería.</li> <li>- Factura arriendo de salón y amplificación.</li> <li>- Factura o boleta de servicio de traslado de los asistentes.</li> </ul>	<p>10%</p>
	<p>Cumplimiento de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante.</p> <p>Nº de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante cumplidas/Nº de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante programadas *100</p>	<p>60% a 31 agosto, 2 actividades de difusión y 1 jornada de capacitación a personas inmigrantes.</p> <p>100% a diciembre, 4 actividades de difusión y 1 jornada de capacitación.</p>	<p>Realizar 4 Actividades de difusión realizadas (plazas ciudadanas, ferias, campañas locales, charlas, etc.)</p>	<p>Material de difusión en deberes y derechos distribuidos. (Contenido de material para difusión será aporte de Servicio de Salud Arica). El SSA aportará con información para el contenido del material.</p>	<p>\$3.000.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del material confeccionado, afiches, gigantografías, pendón, capsula radial, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o boleta de servicio de diseño e impresión del material.</li> </ul>
			<p>01 jornada de capacitación a Personas inmigrantes.</p>	<p>\$5.270.000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia documento de convocatoria a la actividad de difusión.</li> <li>- Lista de Asistencia de Representantes de instituciones convocadas.</li> <li>- Registro fotográfico(panorámicas)</li> <li>- Hoja de Ruta de Servicio de Traslado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o boleta por la compra o arriendo de toldos, mesas y/o sillas.</li> <li>- Factura o Boleta de servicio de traslado de las personas asistentes.</li> <li>- Factura o boleta por compra de colaciones para asistentes (agua, frutas, jugos, etc.)</li> </ul>	<p>10%</p>
			<p>TOTAL</p>	<p>\$14.040.000</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura servicio de traslado de los asistentes.</li> <li>- Factura arriendo de salón y amplificación.</li> <li>- Factura o boleta de servicio de cafetería.</li> </ul>	<p>40%</p>



Componente 2: Acceso y calidad de la atención en población inmigrante.

Cumplimiento del Objetivo Específico	Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta
<p>TOE N° 2: Mejorar el acceso y calidad de la atención a población inmigrante, con pertinencia a su condición y con énfasis en los grupos más vulnerables.</p>	<p>Incremento de inscripción de población inmigrante en establecimientos de Atención Primaria.</p>	<p>=&gt; aumentar N° de inscritos en un 10% a diciembre (aumentar 164 registros), respecto línea de base año 2014, en sistema informático AVIS: 1646 registros</p>	<p>01 Jornada para el Diseño e implementación de plan de acceso y calidad de la atención a población inmigrante, de acuerdo al diagnóstico</p>	\$1.445.958	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de jornada de trabajo</li> <li>- Fotografías panorámicas de agrupaciones convocadas.</li> <li>- Hoja de Ruta de Servicio de Traslado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura servicio de traslado de los asistentes.</li> <li>- Factura arriendo de salón y amplificación.</li> <li>- Factura o boleta de servicio de cafetería y almuerzo.</li> </ul>	10%
	<p>N° de usuarios/migrantes inscritos/as en Centros de Salud del programa a diciembre del año respectivo/N° de usuarios/migrantes inscritos/as en Centros de Salud del Programa el año anterior *100</p>	<p>=&gt; aumentar N° de inscritos en un 6% a 31 agosto, respecto a la línea de base año 2014, en sistema informático AVIS: 1646 registros</p>	<p>Aumento de intervenciones sociales, comunitarias y de Salud Familiar</p>	\$11.000.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agendas de Profesionales (Reporte SIDRA) o reporte de actividades</li> <li>- Informe mensual de actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boleta de honorarios de 02 profesionales categoría A y/o B (estatuto Atención Primaria).</li> </ul>	10%
	<p>Cobertura de capacitación a funcionarios/as en habilidades interculturales y derechos en salud de los/as inmigrantes</p> <p>N° de funcionarios/as capacitados/as con curso o jornada de a lo menos 8 horas/N° total de funcionarios/as establecimientos de salud incluidos en el programa *100</p>	<p>Corte 31 de Agosto: 42% de los funcionarios de las unidades prioritizadas (Unidades de SOME, Jefes de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.</p> <p>Corte 31 de Diciembre: 70% de los funcionarios de las unidades prioritizadas (Unidades de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.</p>	<p>Realizar 03 jornadas de capacitación a Funcionarios/as de salud de 03 Establecimientos o Unidades de DESAMU.</p>	\$10.000.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de asistencia</li> <li>- Informe de la capacitación.</li> <li>- Registro fotográfico panorámicas.</li> <li>- Programa de la capacitación, que indique el contenido de la jornada.(incluye almuerzo y coffee)</li> <li>- Nómina de funcionarios de Unidades o Establecimientos programados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura arriendo de salón y amplificación.</li> <li>- Factura o boleta de servicio de cafetería y almuerzo.</li> <li>- Factura servicio de impresión de certificados de participación.</li> <li>- Factura de persona natural o entidad capacitadora, facturas o boletas de pasajes, estadías, etc. Según corresponda.</li> </ul>	10%
<p>03 Administrativo/Facilitador Intercultural para los Establecimientos de atención primaria que se requieren de acuerdo a las necesidades de la población migrante identificada. Con 110 horas semanales (sueldo por 44 horas: \$475.125, valor bruto * 12 meses y sueldo por 22 horas \$237.562* 12 meses)</p>			<p>TOTAL</p>	\$36.699.708	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe mensual de actividades (SIDRA)</li> <li>- Reporte de usuarios inscritos, detallando nacionalidad(SIDRA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boleta de honorarios</li> </ul>	40%



Componente 3: Modelo de atención y protocolos en red para atención de salud en población inmigrante.

Cumplimiento del Objetivo Específico	Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta
OE N° 3: Establecer, aplicar y evaluar protocolos y modelos de atención adecuados a la condición migratoria, orientados a mejorar acceso, calidad y efectividad de las acciones sanitarias.	Protocolos de atención adecuados a la condición migratoria implementados.	60% a 31 agosto (etapa de diseño y plan implementación de Protocolo)	"Protocolo de mejoramiento al acceso y calidad de la atención.	\$2.000.000	- Documento con Protocolo mejoramiento al acceso y calidad de la atención.	- Factura servicio de traslado de los asistentes.	
	Protocolos de atención adecuados a la condición migratoria implementados/protocolos de atención programados *100	100% a diciembre (Etapa de Evaluación de implementación de protocolo)	01 jornada para Etapa de Diseño, programa de implementación del Protocolo y 01 jornada de Evaluación de protocolo.		- Acta de reunión de Evaluación de Protocolo descrito en OE N°2.	- Factura arriendo de salón y amplificación. - Factura o boleta de servicio de cafetería.	10%
			01 Coordinador para la gestión del programa con 44 hrs. semanales (\$914,941, valor bruto * 12 meses)	\$10.979.292	- Informe mensual de actividades.	- Boleta de honorarios.	10%
			<b>TOTAL</b>	<b>\$12.979.292</b>			<b>20%</b>

Total Convenio \$63.719.000.-



Debe decir:

**Componente 1: Difusión de deberes y derechos en salud en población inmigrante y participación social de inmigrantes.**

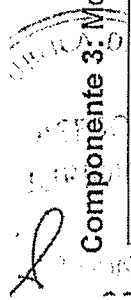
Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta
<p>Cumplimiento del Objetivo Específico</p> <p>OEA N° 1: Ampliar la información sobre derechos y deberes en salud de la población inmigrante en general, a través de estrategias diversas que consideren su activa participación social en las instancias correspondientes.</p>	100% a Agosto	<p>O1 actividad de diagnóstico participativo de salud con personas inmigrantes realizados.</p>	1.263.103	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe Participativo.</li> <li>- Lista de asistencia (considerar firma de representantes convocados)</li> <li>- Programa de la Actividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o boleta de servicio de alimentación.</li> <li>- Factura o boleta de material de librería.</li> <li>- Factura arriendo de salón y amplificación.</li> <li>- Factura o boleta de servicio de traslado de los asistentes.</li> </ul>	10%
<p>Material de difusión de deberes y derechos distribuidos. (Contenido de material para difusión será aporte de Servicio de Salud Arica.)</p>			\$3.000.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del material confeccionado, afiches, gigantografías, capsula radial, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura y/o boleta de servicio de diseño e impresión del material.</li> </ul>	5%
<p>Material de difusión: "Guía práctica para la atención de salud a personas migrantes". -Audiovisual.</p>	100% a Mayo de 2016.	<p>Reimpresión material de difusión de la "Guía práctica para la atención de salud a personas migrantes", para difusión a los establecimientos e instituciones de salud de Arica. y/o Material audiovisual.</p>	\$17.435.584	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta o lista de entrega de material de difusión.</li> <li>- Copia de material.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura y/o boleta de servicio de diseño e impresión del material.</li> </ul>	5%
<p>Cumplimiento de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante. N° de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante cumplidas/N° de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante programadas *100</p>	60% a 31 agosto, 2 actividades de difusión y 1 jornada de capacitación a personas inmigrantes. 100% a diciembre, 4 actividades de difusión y 1 jornada de capacitación.	<p>Realizar 4 Actividades de difusión realizadas (plazas ciudadanas, ferias, campañas locales, charlas, etc.)</p>	2.386.378	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia documento de convocatoria a la actividad de difusión.</li> <li>- Lista de Asistencia de Representantes de instituciones convocadas.</li> <li>- Registro fotográfico(panorámicas)</li> <li>- Hoja de Ruta de Servicio de Traslado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura o boleta por la compra o arriendo de toldos, mesas y/o sillas.</li> <li>- Factura o Boleta de servicio de traslado de las personas asistentes.</li> <li>- Factura o boleta por compra de colaciones para asistentes (agua, frutas, jugos, etc.)</li> </ul>	10%
		<p>O1 jornada de capacitación a Personas inmigrantes.</p>	1.370.130	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de la actividad, que detalle número de personas capacitadas.</li> <li>- Programa de Capacitación.</li> <li>- Hoja de Ruta de Servicio de Traslado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura servicio de traslado de los asistentes.</li> <li>- Factura arriendo de salón y amplificación.</li> <li>- Factura o boleta de servicio de cafetería.</li> </ul>	10%
<b>TOTAL</b>			\$25.455.195			40%



**Componente 2: Acceso y calidad de la atención en población inmigrante.**

Objetivo Específico	Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta	
<p>Objetivo Específico</p> <p>OE N° 2: Mejorar el acceso y calidad de la atención a población inmigrante, con pertinencia a su condición y con énfasis en los grupos más vulnerables.</p>	<p>Incremento de inscripción de población inmigrante en establecimientos de Atención Primaria.</p> <p>N° de usuarios/as migrantes inscritos/as en Centros de Salud del programa a diciembre del año respectivo/N° de usuarios/as migrantes inscritos/as en Centros de Salud del Programa el año anterior *100</p>	<p>=&gt; aumentar N° de inscritos en un 10% a diciembre (aumentar registros), respecto línea de base año 2014, en sistema informático AVIS; 1646 registros</p>	<p>01 Jornada para el Diseño e implementación de plan de acceso y calidad de la atención a población inmigrante, de acuerdo al diagnóstico</p>	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de jornada de trabajo</li> <li>- Fotografías panorámicas de agrupaciones convocadas.</li> <li>- Hoja de Ruta de Servicio de Traslado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura servicio de traslado de los asistentes.</li> <li>- Factura arriendo de salón y ampliación.</li> <li>- Factura o boleta de servicio de cafetería y almuerzo.</li> </ul>	10%	
	<p>Cobertura de capacitación a funcionarios/as en habilidades interculturales y derechos en salud de los/as inmigrantes</p> <p>N° de funcionarios/as capacitados/as con curso o jornada de a lo menos 8 horas/N° de funcionarios/as capacitados/as de salud incluidos en el programa *100</p>	<p>Corte 31 de Agosto: 42% de los funcionarios de las unidades priorizadas (Unidades de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.</p> <p>Corte 31 de Diciembre: 70% de los funcionarios de las unidades priorizadas (Unidades de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.</p>	<p>=&gt; aumentar N° de inscritos en un 6% a 31 agosto, respecto a la línea de base año 2014, en sistema informático AVIS; 1646 registros</p>	<p>Aumento de intervenciones sociales, comunitarias y de Salud Familiar</p>	10.064.351	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agendas de Profesionales (Reporte SIDRA) o reporte de actividades</li> <li>- Informe mensual de actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boleta de honorarios de 02 profesionales categoría A y/o B (estatuto Atención Primaria).</li> </ul>	10%
	<p>Cobertura de capacitación a funcionarios/as en habilidades interculturales y derechos en salud de los/as inmigrantes</p> <p>N° de funcionarios/as capacitados/as con curso o jornada de a lo menos 8 horas/N° de funcionarios/as capacitados/as de salud incluidos en el programa *100</p>	<p>Corte 31 de Agosto: 42% de los funcionarios de las unidades priorizadas (Unidades de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.</p> <p>Corte 31 de Diciembre: 70% de los funcionarios de las unidades priorizadas (Unidades de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.</p>	<p>Corte 31 de Agosto: 42% de los funcionarios de las unidades priorizadas (Unidades de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.</p> <p>Corte 31 de Diciembre: 70% de los funcionarios de las unidades priorizadas (Unidades de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.</p>	<p>Realizar 03 jornadas de capacitación a Funcionarios/as de salud de 03 Establecimientos o Unidades de DESAMU.</p>	4.597.656	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de asistencia de la capacitación.</li> <li>- Informe de la capacitación, que indique el contenido de la jornada. (incluye almuerzo y coffee)</li> <li>- Programa de la capacitación, que indique el contenido de la jornada. (incluye almuerzo y coffee)</li> <li>- Nómima de funcionarios de Unidades o Establecimientos programados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura arriendo de salón y ampliación.</li> <li>- Factura o boleta de servicio de cafetería y almuerzo.</li> <li>- Factura servicio de impresión de certificados de participación.</li> <li>- Factura de persona natural o entidad capacitadora, facturas o boletas de pasajes, estadías, etc. Según corresponda.</li> </ul>	10%
			<p>03 Administrativo/Facilitador Intercultural para los Establecimientos de atención primaria que se requieran de acuerdo a las necesidades de la población migrante identificada. Corriente migrante por 44 horas: \$475.125, valor bruto, y sueldo por 22 horas \$237.562 valor bruto)</p> <p>TOTAL</p>	\$26.412.940	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe mensual de actividades (SIDRA)</li> <li>- Reporte de usuarios inscritos, detallando nacionalidad (SIDRA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boleta de honorarios</li> </ul>	40%	





**Componente 3: Modelo de atención y protocolos en red para atención de salud en población inmigrante.**

Cumplimiento del Objetivo Específico	Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta
OE, N° 3: Establecer, aplicar y evaluar protocolos y modelos de atención adecuados a la condición migratoria, orientados a mejorar acceso, calidad y efectividad de las acciones sanitarias.	Protocolos de atención adecuados a la condición migratoria implementados.	60% a 31 agosto (etapa de diseño y plan de implementación de Protocolo)	"Protocolo de mejoramiento al acceso y calidad de la atención.	2.000.000	- Documento con de mejoramiento al acceso y calidad de la atención.	- Factura servicio de traslado de los asistentes.	10%
	Protocolos de atención adecuados a la condición migratoria implementados/protocolos de atención programados *100	100% a diciembre (Etapa de Evaluación de implementación de protocolo)	01 jornada para Etapa de Diseño, programa de implementación del Protocolo y 01 jornada de Evaluación de protocolo.	9.850.865	- Acta de reunión de Evaluación de Protocolo descrito en OE N°2.	- Factura arriendo de salón y ampliación.	- Factura o boleta de servicio de cafetería.
			01 Coordinador para la gestión del programa con 44 hrs. semanales (\$914.941, valor bruto)	\$11.850.865	- Informe mensual de actividades.	- Boleta de honorarios.	20%
			<b>TOTAL</b>	<b>\$11.850.865</b>			<b>20%</b>

Total Convenio \$63.719.000.-





**TERCERA:** Dejase establecido que el texto restante del convenio y anexo continúa inalterable, pasando este Anexo modificatorio a ser parte integrante de aquél a partir de la fecha de la resolución aprobatoria del mismo.


**CUARTA:** La personería de D. María Verónica Silva Latorre, para representar al Servicio de Salud Arica emana del Decreto N° 129 de fecha 15 de septiembre de 2015 del Ministerio de Salud.

La personería del Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, para representar a la Ilustre Municipalidad de Arica, consta en el Decreto Alcaldicio N° 9074 de fecha 06 de diciembre de 2012.

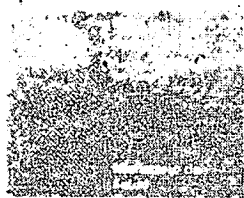
**SEXTA:** Las partes fijan domicilio en la ciudad de Arica, para todos los efectos que deriven del cumplimiento del presente convenio.

**SEPTIMA:** El presente convenio se firma en 04 ejemplares, quedando dos (2) en poder de la Municipalidad, uno (1) en poder del Servicio, y uno (1) en el Departamento de Gestión de Recursos Financieros en APS del Ministerio de Salud.

  
DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

  
DRA. MARIA VERONICA SILVA LATORRE  
DIRECTORA (T Y P)  
SERVICIO DE SALUD ARICA

SERVICIO DE  
ASESORIA  
JURIDICA  
ARICA



SERVICIO DE SALUD ARICA  
 ASESORÍA JURÍDICA  
 N° 224  
 PPH/mrt

7401  
 20 113 4418

RESOLUCIÓN N° 1126  
Exenta

**COPIA**

ARICA, 12 ABR. 2016

**CONSIDERANDO:** el "ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO PROGRAMAS ACCESO A LA ATENCION DE SALUD A PERSONAS INMIGRANTES", suscrito con fecha 19 de febrero de 2016, entre el Servicio de Salud Arica, RUT N° 61.606.000-7, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 1000 Edificio N 2do. Piso, de la ciudad de Arica, representado por su, Directora (T y P) D. María Verónica Silva Latorre, RUN N°6.740.385-1, Odontóloga, del mismo domicilio y la Ilustre Municipalidad de Arica, RUT N° 69.010.100-9, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Rafael Sotomayor N° 415, representada por su Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, RUN N°4.738.039-1, Médico Cirujano y Oftalmólogo, de ese mismo domicilio; el CONVENIO PROGRAMA DE ACCESO A LA ATENCION DE SALUD A PERSONAS INMIGRANTES ARICA AÑO 2015; suscrito con fecha 12 de marzo de 2015, entre el Servicio de Salud Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, aprobado mediante Resolución Exenta N°1225 de 23 de abril de 2015, de esta Dirección de Servicio; la Resolución Exenta N° 4070 de 31 de Diciembre de 2016, de esta Dirección de Servicio, que proroga el Convenio antes citado, por cinco meses a partir del 01 de enero de 2016; el Ordinario N° 0347 de 24 de febrero de 2016, de la Dirección de Salud Municipal de Arica, que solicita la modificación del referido convenio, ya que se generaron saldos en la ejecución del plan de actividades señaladas en la cláusula tercera del citado convenio; el Ordinario N°0618 de 05 de abril de 2016, de la Dirección de Salud Municipal de Arica, por medio del cual remite firmado el anexo; que el referido anexo fue recibido debidamente firmado con fecha 08 de abril de 2016, por el Departamento de Asesoría Jurídica del Servicio; **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;** lo dispuesto en la Ley N° 19.378; el Decreto N° 118, de 2007, del Ministerio de Salud; la Ley N° 18.469; el Reglamento N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y, teniendo presente las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1°.- SE APRUEBA el "ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO PROGRAMAS ACCESO A LA ATENCION DE SALUD A PERSONAS INMIGRANTES", de fecha 19 de febrero de 2016, suscrito entre el Servicio de Salud Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, anteriormente individualizados, instrumento que inserta a la presente resolución para todos los efectos que deriven de su aplicación a continuación:

**ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO  
 PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION DE SALUD A PERSONAS INMIGRANTES**

En Arica, a 19 de febrero del 2016, entre el Servicio de Salud Arica, RUT N° 61.606.000-7, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 1000 Edificio N 2do. Piso, de la ciudad de Arica, representado por su, Directora (T y P) D. María Verónica Silva Latorre, RUN N°6.740.385-1, Odontóloga, del mismo domicilio, en adelante "el Servicio" y la Ilustre Municipalidad de Arica, RUT N° 69.010.100-9, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Rafael Sotomayor N° 415, representada por su Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, RUN N°4.738.039-1, Médico Cirujano y Oftalmólogo, de ese mismo domicilio, en adelante "la Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio que consta de las siguientes cláusulas:

2 aut.

**PRIMERA:** El Servicio de Salud Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, con fecha 12 de Marzo del 2015, suscribieron Convenio denominado "Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Inmigrantes", instrumento que fue aprobado por Resolución Exenta N° 1225 de fecha 23 de Abril de 2015 del Servicio de Salud Arica.

Dicho convenio cuenta con Resolución Exenta N° 4070 de fecha 31 de diciembre de 2015, el cual aprueba prórroga de convenio, por cinco meses a partir de 01 de enero de 2016.

A través del Ordinario N° 347 de fecha 24 de febrero de 2016 de la Dirección de Salud Municipal, solicita modificación de convenio, ya que se generaron saldos en la ejecución del plan de actividades señaladas en la cláusula tercera del citado convenio.

**SEGUNDA:** Por el presente acto, las partes acuerdan modificar el convenio original antes aludido en su cláusula tercera, de la siguiente forma:

**Donde dice:**

**Componente 1: Difusión de deberes y derechos en salud en población inmigrante y participación social de inmigrantes.**

Cumplimiento del Objetivo Específico	Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta
OE N° 1: Ampliar la información sobre deberes y deberes en salud de la población inmigrante en general, a través de estrategias diversas que consideren su activa participación social en las instancias correspondientes.	Cumplimiento de plan de actividades de difusión de deberes y derechos en salud de población inmigrante con diagnóstico participativo.  N° de actividades de difusión cumplidas/N° de actividades comprometidas *100	100% a Agosto	01 actividad de Diagnóstico participativo de salud con personas inmigrantes realizados.	\$2.500.000	- Informe Participativo.  - Lista de asistencia (considerar firma de representantes convocados)  - Programa de la Actividad.	- Factura o boleta de servicio alimentación.  - Factura o boleta de material de librería.  - Factura arriendo de salón y amplificación.  - Factura o boleta de servicio de traslado de los asistentes.	10%
			Material de difusión en deberes y derechos distribuidos. (Contenido de material para difusión será aporte de Servicio de Salud Arica). SSA aportará con información para el contenido del material.	\$3.000.000	- Copia del material confeccionado, afiches, gigantografías, pendón, capsula radial, etc.)	- Factura o boleta de servicio de diseño e impresión del material.	10%
	Cumplimiento de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante.  N° de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante programadas *100	60% a 31 agosto, 2 actividades de difusión y 1 jornada de capacitación a personas inmigrantes.  100% a diciembre, 4 actividades de difusión y 1 jornada de capacitación.	Realizar 4 Actividades de difusión realizadas (plazas ciudadanas, ferias, campañas locales, charlas, etc.)	\$5.270.000	- Copia documento de convocatoria a la actividad de difusión.  - Lista de Asistencia de Representantes convocados.  - Registro fotográfico(panorámicas)  - Hoja de Ruta de Servicio de Traslado	- Factura o boleta por la compra o arriendo de toldos, mesas y/o sillas.  - Factura o Boleta de servicio de traslado de las personas asistentes.  - Factura o boleta por compra de colaciones para asistentes (agua, frutas, jugos, etc.)	10%
			01 jornada de capacitación a Personas inmigrantes.	\$3.270.000	- Informe de la actividad, que detalle número de personas capacitadas.  - Programa de Capacitación.  - Hoja de Ruta de Servicio de Traslado	- Factura servicio de traslado de los asistentes.  - Factura arriendo de salón y amplificación.  - Factura o boleta de servicio de cafetería.	10%
			<b>TOTAL</b>	<b>\$14.040.000</b>			<b>40%</b>

**Componente 2: Acceso y calidad de la atención en población inmigrante.**

Cumplimiento del Objetivo Específico	Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta
OE N° 2: Mejorar el acceso y calidad de la atención a población inmigrante, con pertinencia a su condición y con énfasis en los grupos más vulnerables.	Incremento de inscripción de población inmigrante en establecimientos de Atención Primaria.  N° de usuarios/migrantes inscritos/as en Centros de Salud del programa a diciembre del año respectivo/N° de usuarios/migrantes inscritos/as en Centros de Salud del Programa el año anterior *100	=> aumentar N° de inscritos en un 10% a diciembre (aumentar registros), 164 respecto línea de base año 2014, en sistema informático AVIS: 1646 registros  => aumentar N° de inscritos en un 6% a 31 agosto, respecto a la línea de base año 2014, en sistema informático AVIS: 1646 registros)	01 Jornada para el Diseño e implementación de plan de acceso y calidad de la atención a población inmigrante, de acuerdo al diagnóstico  Aumento de Intervenciones sociales, comunitarias y de Salud Familiar	\$1.445.958	- Informe de jornada de trabajo - Fotografías panorámicas de agrupaciones convocadas. - Hoja de Ruta de Servicio de Traslado de Agendas Profesionales (Reporte SIDRA) o reporte de actividades - Informe mensual de actividades.	- Factura servicio de traslado de los asistentes. - Factura arriendo de salón y ampliación. - Factura o boleta de servicio de cafetería y almuerzo.  - Boleta de honorarios de 02 profesionales categoría A y/o B (estatuto Atención Primaria).	10%
	Cobertura de capacitación a funcionarios/as en habilidades interculturales y derechos en salud de los/as inmigrantes  N° de funcionarios/as capacitados/as con curso o jornada de a lo menos 8 horas/N° de funcionarios/as capacitados/as de salud incluidos en el programa *100	Corte 31 de Agosto: 42% de los funcionarios de las unidades prioritizadas (Unidades de SOMIE, Jefes de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.  Corte 31 de Diciembre: 70% de los funcionarios de las unidades prioritizadas (Unidades de SOMIE, Jefes de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.	Realizar 03 jornadas de capacitación a Funcionarios/as de salud de 03 Establecimientos o Unidades de DESAMU.	\$10.000.000	- Lista de asistencia de la capacitación. - Informe de la capacitación. - Registro fotográfico panorámicas. - Programa de la capacitación, que indique el contenido de la jornada. (incluye almuerzo y coffee) - Nómina de funcionarios de Unidades o Establecimientos programados	- Factura arriendo de salón y ampliación. - Factura o boleta de servicio de cafetería y almuerzo. - Factura servicio de impresión de certificados de participación. - Factura de persona natural o entidad capacitadora, facturas o boletas de pasajes, estadías, etc. Según corresponda.	10%
			03 Administrativo/Facilitador Intercultural para los Establecimientos de atención primaria que se requirieran de acuerdo a las necesidades de la población migrante identificada. Con 110 horas semanales (sueldo por 44 horas: \$475.125, valor bruto * 12 meses y sueldo por 22 horas \$237.562* 12 meses)	\$14.253.750	- Informe mensual de actividades (SIDRA) - Reporte de usuarios inscritos, detallando nacionalidad (SIDRA)	- Boleta de honorarios	10%
			<b>TOTAL</b>	<b>\$36.699.708</b>			<b>40%</b>

**Componente 3: Modelo de atención y protocolos en red para atención de salud en población inmigrante.**

Cumplimiento del Objetivo Específico	Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta	
OE N° 3: Establecer, aplicar y evaluar protocolos y modelos de atención adecuados a la condición migratoria, orientados a mejorar acceso, calidad y efectividad de las acciones sanitarias.	Protocolos de atención adecuados a la condición migratoria implementados.	60% a 31 agosto (etapa de diseño y plan implementación de Protocolo)	-Protocolo de mejoramiento al acceso y calidad de la atención.	\$2.000.000	- Documento con Protocolo mejoramiento acceso y calidad de la atención.	- Factura servicio de traslado de los asistentes.	10%	
	Protocolos de atención adecuados a la condición migratoria implementados/protocolos de atención programados *100	100% a diciembre (Etapa de Evaluación de implementación de protocolo)	01 jornada para Etapa de Diseño, programa de implementación del Protocolo y 01 jornada de Evaluación de protocolo.		- Acta de reunión de Evaluación de Protocolo descrito en OE N°2.	- Factura arriendo de salón y amplificación.		- Factura o boleta de servicio de cafetería.
			01 Coordinador para la gestión del programa con 44 hrs. semanales (\$914.941, valor bruto * 12 meses)		- Informe mensual de actividades.	- Boleta de honorarios.		10%
			<b>TOTAL</b>	<b>\$12.979.292</b>			<b>20%</b>	

**Total Convenio \$63.719.000.-**

**Debe decir:**

**Componente 1: Difusión de deberes y derechos en salud en población inmigrante y participación social de inmigrantes.**

Cumplimiento del Objetivo Especifico	Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta
OE N° 1: Ampliar la información sobre deberes y derechos en salud de la población inmigrante en general, a través de estrategias diversas que consideren su activa participación social en las instancias correspondientes.	Cumplimiento de plan de actividades de difusión de deberes y derechos en salud de población inmigrante con diagnóstico participativo.  N° de actividades de difusión cumplidas/N° de actividades comprometidas *100	100% a Agosto	01 actividad de Diagnóstico participativo de salud con personas inmigrantes realizados.	1.263.103	- Informe Participativo.  - Lista de asistencia (considerar firma de representantes convocados)  - Programa de la Actividad.	- Factura o boleta de servicio de alimentación.  - Factura o boleta de material de librería.  - Factura arriendo de salón y amplificación.  - Factura o boleta de servicio de traslado de los asistentes.	10%
	Material de difusión: -Guía práctica para la atención de salud a personas migrantes". -Audiovisual.	100% a Mayo de 2016.	Material de difusión en deberes y derechos distribuidos. (Contenido de material para difusión será aporte de Servicio de Salud Arica)	\$3.000.000	- Copia del material confeccionado, afiches, gigantografías, pendón, capsula radial, etc.)	- Factura y/o boleta de servicio de diseño e impresión del material.	5%
Cumplimiento de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante.  N° de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante programadas *100	Material de difusión: -Guía práctica para la atención de salud a personas migrantes". -Audiovisual.	100% a Mayo de 2016.	Reimpresión material de difusión de la "Guía práctica para la atención de salud a personas migrantes", para difusión a los establecimientos e instituciones de salud de Arica, y/o Material audiovisual.	\$17.435.584	- Acta o lista de entrega de material de difusión.  - Copia de material.	- Factura y/o boleta de servicio de diseño e impresión del material.	5%
	N° de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante cumplidas/N° de actividades de participación social y comunitaria con población inmigrante programadas *100	60% a 31 agosto, 2 actividades de difusión y 1 jornada de capacitación a personas inmigrantes.  100% a diciembre, 4 actividades de difusión y 1 jornada de capacitación.	Realizar 4 Actividades de difusión realizadas (plazas ciudadanas, ferias, campañas locales, charlas, etc.)	2.388.378	- Copia documento de convocatoria a la actividad de difusión.  - Lista de Asistencia de Representantes de instituciones convocadas.  - Registro fotográfico(panorámicas)  - Hoja de Ruta de Servicio de Traslado	- Factura o boleta por la compra o arriendo de toldos, mesas y/o sillas.  - Factura o Boleta de servicio de traslado de las personas asistentes.  - Factura o boleta por compra de colaciones para asistentes (agua, frutas, jugos, etc.)	10%
			01 jornada de capacitación a Personas inmigrantes.	1.370.130	- Informe de la actividad, que detalle número de personas capacitadas.  - Programa de Capacitación.  - Hoja de Ruta de Servicio de Traslado	- Factura servicio de traslado de los asistentes.  - Factura arriendo de salón y amplificación.  - Factura o boleta de servicio de cafetería.	10%
			<b>TOTAL</b>	<b>\$25.455.195</b>			<b>40%</b>

**Componente 2: Acceso y calidad de la atención en población inmigrante.**

Cumplimiento del Objetivo Específico	Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta
OE Nº 2: Mejorar el acceso y calidad de la atención a población inmigrante, con pertinencia a su condición y con énfasis en los grupos más vulnerables.	Incremento de inscripción de población inmigrante en establecimientos de Atención Primaria.  Nº de usuarios/as migrantes inscritos/as en Centros de Salud del programa a diciembre del año respectivo/Nº de usuarios/as migrantes inscritos/as en Centros de Salud del Programa el año anterior *100	=> aumentar Nº de inscritos en un 10% a diciembre (aumentar 164 registros), respecto línea de base año 2014, en sistema informático AVIS: 1646 registros  => aumentar Nº de inscritos en un 6% a 31 agosto, respecto a la línea de base año 2014, en sistema informático AVIS: 1646 registros)	01 Jornada para el Diseño e implementación de plan de acceso y calidad de la atención a población inmigrante, de acuerdo al diagnóstico  Aumento de intervenciones sociales, comunitarias y de Salud Familiar	0  10.064.351	- Informe de jornada de trabajo - Fotografías panorámicas de Nómima agrupaciones convocadas. - Hoja de Ruta de Servicio de Traslado de Profesionales (Reporte SIDRA) o reporte de actividades - Informe mensual de actividades.	- Factura servicio de traslado de los asistentes. - Factura arriendo de salón y ampliación. - Factura o boleta de servicio de cafetería y almuerzo.  - Boleta de honorarios de 02 profesionales categoría A y/o B (estatuto Atención Primaria).	10%  10%
	Coertura de capacitación a funcionarios/as en habilidades interculturales y derechos en salud de los/as inmigrantes  Nº de funcionarios/as capacitados/as con curso o jornada de a lo menos 8 horas/Nº total de funcionarios/as establecidos de salud incluidos en el programa *100	Corte 31 de Agosto: 42% de los funcionarios de las unidades prioritizadas (Unidades de SOMIE, Jefes de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.  Corte 31 de Diciembre: 70% de los funcionarios de las unidades prioritizadas (Unidades de Sector y Jefes de Sector y Equipos Psicosociales) de 03 Establecimientos de DESAMU, cuentan con al menos 8 horas de capacitación.	Realizar 03 jornadas de capacitación a Funcionarios/as de salud de 03 Establecimientos o Unidades de DESAMU.	4.597.656	- Lista de asistencia de la capacitación. - Informe de la capacitación, que indique el contenido de la jornada.(incluye almuerzo y coffee) - Nómima de funcionarios de Unidades o Establecimientos programados	- Factura arriendo de salón y ampliación. - Factura o boleta de servicio de cafetería y almuerzo. - Factura servicio de impresión de certificados de participación. - Factura de persona natural o entidad capacitadora, facturas o boletas de pasajes, estadías, etc. Según corresponda.	10%
			03 Administrativo/Facilitador Intercultural para los Establecimientos de atención primaria que se requieren de acuerdo a las necesidades de la población migrante identificada. Con 110 horas semanales (sueldo por 44 horas: \$475.125, valor bruto, y sueldo por 22 horas \$237.562 valor bruto)	11.750.933	- Informe mensual de actividades (SIDRA) - Reporte de usuarios inscritos, detallando nacionalidad(SIDRA)	- Boleta de honorarios	10%
			<b>TOTAL</b>	<b>\$26.412.940</b>			<b>40%</b>



**Componente 3: Modelo de atención y protocolos en red para atención de salud en población inmigrante.**

Cumplimiento del Objetivo Específico	Indicadores	Valor esperado	Productos Esperados	Total de recursos	Verificador Técnico	Verificador Financiero	Ponderación de la meta
OE N° 3: Establecer, aplicar y evaluar protocolos y modelos de atención adecuados a la condición migratoria, orientados a mejorar acceso, calidad y efectividad de las acciones sanitarias.	Protocolos de atención adecuados a la condición migratoria implementados.	60% a 31 agosto (etapa de diseño y plan de implementación Protocolo)	"Protocolo de mejoramiento al acceso y calidad de la atención.	2.000.000	- Documento con de mejoramiento al acceso y calidad de la atención.	- Factura servicio de traslado de los asistentes.	10%
	Protocolos de atención adecuados a la condición migratoria implementados/protocolos de atención programados *100	100% a diciembre (Etapa de Evaluación de implementación de protocolo)	01 jornada para Etapa de Diseño, programa de implementación del Protocolo y 01 jornada de Evaluación de protocolo.		- Acta de reunión de Evaluación de Protocolo descrito en OE N°2.	- Factura arriendo de salón y ampliación.	
			01 Coordinador para la gestión del programa con 44 hrs. semanales (\$914.941, valor bruto)	9.850.865	- Informe mensual de actividades.	- Boleta de honorarios.	10%
			<b>TOTAL</b>	<b>\$11.850.865</b>			<b>20%</b>

**Total Convenio \$63.719.000.-**

**TERCERA:** Dejase establecido que el texto restante del convenio y anexo continúa inalterable, pasando este Anexo modificatorio a ser parte integrante de aquél a partir de la fecha de la resolución aprobatoria del mismo.

**CUARTA:** La personería de D. María Verónica Silva Latorre, para representar al Servicio de Salud Arica emana del Decreto N° 129 de fecha 15 de septiembre de 2015 del Ministerio de Salud.

La personería del Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, para representar a la Ilustre Municipalidad de Arica, consta en el Decreto Alcaldicio N° 9074 de fecha 06 de diciembre de 2012.

**SEXTA:** Las partes fijan domicilio en la ciudad de Arica, para todos los efectos que deriven del cumplimiento del presente convenio.

**SEPTIMA:** El presente convenio se firma en 04 ejemplares, quedando dos (2) en poder de la Municipalidad, uno (1) en poder del Servicio, y uno (1) en el Departamento de Gestión de Recursos Financieros en APS del Ministerio de Salud.

**DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

**DRA. MARIA VERONICA SILVA LATORRE**  
DIRECTORA (T Y P)  
SERVICIO DE SALUD ARICA

2°.- **SE MANTIENE LA IMPUTACIÓN** del gasto que origine la ejecución del presente Anexo que por este acto se aprueba, a Ítem Presupuestario N°541030302, del Presupuesto del Servicio de Salud Arica, año 2015.

3°.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Ilustre Municipalidad de Arica, por funcionarios de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Arica.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**DRA. MARÍA VERÓNICA SILVA LATORRE**  
DIRECTORA (T y P)  
SERVICIO DE SALUD ARICA

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Departamento de Gestión de Recursos Financieros de APS - MINSAL  
Ilustre Municipalidad de Arica (2)  
Subdirección de Gestión Asistencial SSA  
Departamento Coordinación de Red SSA  
Encargado de Programa SSA  
Departamento Finanzas SSA  
Departamento Auditoría SSA  
Asesoría Jurídica SSA  
Oficina de Partes (2)



**DEISE LINARES VALDIVIA**  
MINISTRO DE FE